

EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz lunes 19 de octubre de 1812.

ORDEN DE LA PLAZA — Gefe de dia: el teniente coronel Don Pedro Sisto, comandante agregado al regimiento de Voluntarios Distinguidos. Parada: los cuerpos de la guarnicion. Ronda y Teatro: Voluntarios.

IMPRESOS.

Diario mercantil del 18—D. P. J. y C. contesta á la carta del nunca bien ponderado y atento *Procurador general de la nacion y del rei*, fecha el dia de besamanos de nuestro soberano D. Fernando VII, mostrándole que es un pobrediable, estúpido ó malicioso, cuando intenta minar la Constitución, que decide residir esencialmente en la nacion la soberania, apellidando soberano á quien solo corresponde el título de monarca. Se burla de su sandez en decir que contar al P. Estevan en el número de los editores del *Procurador es fallar á la caridad*, con lo cual viene á confesar que es deshonroso ser uno de los procuradores. En cuanto al decreto del Sr. *Procurador*, de que todos los periodistas se abstengan de nombrar á ninguno de los editores, se da por no intimado; atento á que si, como dice, la lei autoriza á todos á callar sus nombres, no obliga á todos á que callen los nombres de todos, ni de ninguno tampoco—*El amigo de los chismosos*, en la suposicion de ser un tal P.... empleado en correos el autor de los dos artículos del 11 y 12 insertos en el diario, se burla de él, le saca á cuento ciertos deslices por la soltura de su pico, y le aconseja la prudencia, si no quiere oír mas claridades.

Conciso del 18. El castellano suplica al Sr. marques del Palacio que en la segunda edicion de su *inaugural* traduzca en castellano las expresiones siguientes: *son los polos.... del racional Microcosmos: desde la fatal época de nuestra peripecia*. Item: que dé S. E. el verdadero sentido del *observad entretanto la Constitución de la monarquia española*, por la sospecha á que puede inducir el *entretanto*: concluye con que tambien convendrá que explique S. E. si á la calificación que da la Constitución á la religion católica de ser *única*, verdadera añade algo la *inaugural oracion*, llamándola *única*, *sola verdadera exclusivamente*, y que exponga finalmente S. E. cuales son sus moralidades en que estriba *nuestra felicidad*.—Don Fernando Marin, vecino de la Mancha-real, ha hecho un donativo de 300 rs. para las urgencias del 4.º ejército. El Señor Ballesteros rifó á beneficio de su

batallon una magnífica silla que le habian regalado; y sacándola Don Manuel Garcia de Texada hizo otra *Marinada*; pues la devolvió á su dueño, que aceptó el obsequio, y le dixo señalase regimiento á favor de quien destinaria: Texada señaló el de Lena.—Escriben de Madrid que el dia 5 se entregó el castillo de Búrgos. *Abeja española núm. 37*—Señor lector: Cuando V. oye quejarse de su miseria, porque el gobierno no paga, á unos empleados, que aunque sean de un mes ascendidos se presentan en dia de gala con magníficos uniformes, ¿esto no le hace á V. reir?... Si muchos claman por la diminucion de impuestos, y remocion de trabas en la agricultura; y luego gritan por la extincion del Voto de Santiago y otras gabelas, ¿esto no le hace á V. rabiar?... Si ha visto los panegíricos que en otros tiempos se hacian de ciertos Señores, por haber formado un alegato ó una exposicion sobre cria de caballos; y ahora palpa que en tierra de ciegos el tuerto es rei, ¿esto no le hace á V. reir?... Ver la sabiduria, igualdad y entereza de los *serviles* en seguir su plan; y notar la facilidad con que algunos *liberales* cambian camisa, y dicen hoy *h* y mañana *f*, sin que ni la experiencia, ni cosa alguna los haga mas cautos; ¿esto no le hace á V. rabiar?... Oír la guerra que D. N. ó D. J. hacia, tiempos atras, al Sr. tal ó cual, llamándolos ineptos, intrigantes; y convertirse nuestros *patriotas* en sus defensores, despues que han logrado su proteccion, ¿esto no le hace á V. reir?... Cuando V. ve que hasta ahora casi casi la libertad de imprenta no ha servido mas que para publicar manifiestos, sobre defender cada uno su honrado y heróico proceder, en tanto que á los mas de estos *manifestantes* nadie les cree; y ellos andan tan huecos, mirando de reojo á los mejores servidores de la patria, ¿esto no le hace á V. reir y rabiar?—El hijo afligido se lamenta de que su enferma madre cada vez está peor que estaba, y sus hermanos siempre empeñados en que el doctor Recio; y no otro, la ha de visitar; porque no se sabe en qué manos se va á dar—En un artículo comunicado se reconviene á la *Abeja* porque anda en rodeos para decir las cosas; y porque no censura las opiniones de

ciertos maestros ó caporales, en quienes se verifica el refrancillo andaluz: en diciéndolo Blas, punto redondo.

El Imparcial núm. 18. — Examina si conviene ó nó que las Córtes y el gobierno se trasladen inmediatamente à Madrid. Las razones que hai en contra, son: 1.^a: Las vicisitudes de la guerra, que podian obligar à las Córtes à una fuga, en la cual perderia el Congreso en concepto mas de lo que ganaria adelantándose. 2.^a: Lo temible que seria una fermentacion en un pueblo tan numeroso y de su carácter, que así como es bueno bien dirigido, así tambien es temible, si alguna faccion le apartase del buen camino. Un pueblo como este, y que aun en tiempo de Godoi, y à su vista, insultó à los suizos, su tropa favorita, apedreó al corregidor Marquina, y llenó de improperios en medio del dia à la reina, no era imposible que en un momento de efervescencia traspasase los límites de su deber, no habiéndose purificado la atmósfera de los miasmas de la corrupcion francesa. 3.^a Aun en tiempos serenos no debe celebrarse en una poblacion numerosa un congreso deliberante; porque entónces influye una parte del pueblo en lugar del todo. 4.^a: Los costos del viage en un tiempo de tanta penuria. — Las razones à favor, son: 1.^a: La facilidad de organizar el cuerpo soberano desde el centro el nuevo órden político; ventaja que casi no hai riesgo que pueda equilibrarla, prescindiendo de la imposibilidad de que quede este Congreso prisionero ó disuelto, y la patria en el cisma y la anarquia, porque ningun ejército se mueve con tanta rapidez y secreto. (Se continuará.)

El Procurador general de la nacion y del rei. — Propone à los escritores que registren sus escritos, y que vean si observan las máximas que oyó leer à un niño (porque naturalmente, dice, es inclinado à los niños) en una escuela ó academia de la calle de San José. Son relativas à la observancia del quinto mandamiento de la lei de Dios. — *Noticias.* El renegado canónigo de Sevilla Morales llegó à Granada con un zapato en un pie, y en otro una alpargata. — El 28 de setiembre se acababa de oir (allá por el norte de España) que Mendizabal habia desembarcado y ocupado el puerto de Deva; y que iban de Valladolid (no sabemos donde) 300 hombres. — *Sesion de Córtes y Capitania del puerto.*

Diario de la Tarde, núm. 17. Sesion de Córtes à la usanza, y concluye el fraiuno discurso de su núm. 10, copiado de una gaceta manchega.

NOTICIAS.

Gibraltar 10 de octubre—Acabamos de recibir periódicos de los Estados-unidos, que alcanzan hasta 8 de setiembre, en los que se refiere el apresamiento de la fragata inglesa *Guerrera* el 19 de agosto por la americana *Constitucion*; despues de un corto pero reñido combate, en que àquella quedó completamente desmantelada, y en tan deplo-

rable estado que los apresadores tuvieron que volarla al dia siguiente, despues de trasbordar la tripulacion—Los americanos tuvieron 7 muertos é igual número de heridos. Los ingleses 15 de los primeros y 64 de los segundos.

El 16 del citado agosto el general Brock, al frente de 700 hombres, y sin que se derramase una sola gota de sangre inglesa, se apoderò del fuerte *Detroit*, quedando prisionero el general Hull con su ejército, compuesto de 2500 hombres; y ademas, en poder de los ingleses 25 piezas de artilleria, repuestos considerables, el *Adams* (buque de guerra) y otras fuerzas navales. En la tarde del 15 y desde el amanecer del 16 se habia hecho al fuerte un fuego vivísimo con tres morteros, un cañon de à 18, y 2 de à 12. (*Gibraltar-Chronicle.*)

TRIBUNALES.

Consulado—El 24 del corriente debe remanarse una partida de litargirio, apreciado à 15 pesos quintal.

La Regencia, con fecha de 6 del corriente, se ha servido declarar por fenecidas las comisiones especiales que se hallaban establecidas en este puerto y en el de la Coruña, para examinar los buques procedentes de pais ocupado por el enemigo, y declarar ó nó en su vista por hábiles à los buques y personas de su bordo para navegar à las puertos de la península, islas adyacentes, y à los de ultramar especialmente, con arreglo à particulares instrucciones que se habian comunicado al efecto; debiendo en lo sucesivo conocer en estas materias, y con sujecion à las propias reglas, los comandantes militares de Marina en sus respectivos juzgados.

PARTES TELEGRAFICOS.

Dia 18. — Desde las doce de ayer à las de hoy. Los mismos trabajos. — Han venido de la casa del Coto à esta plaza por vestuarios unos 60 soldados del regimiento Segundo de Sevilla. — Se ha embarcado en una fragata de guerra española la tropa que va à Suecia.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 18. Desde las 12 de ayer à las de hoy han entrado los buques siguientes: de Faro f. port. el *Carmen*, en lastre: de Sevilla 3 mist. esp. con municiones, vino y frutas: de Moguer otro id. Soledad, con verduras.

Salida de buques desde 11 hasta 17 del corriente ambos inclusive.— Ing. 1 fr. y 1 b. de grra. 1 b. transp. y otro mercante y 1 bal. — Marroq. 1 gol. — Port. 2 diat. — Esp. 1. mco. y 2 fal. de grra. 1 lanchon, 4 b. 4 gol. 2 quechem. y 1 patac.

Artículo comunicado.

Sr. Redactor: En una concurrencia de varios amigos se suscitó uno de estos días la cuestión de si los *tiempos actuales eran mejores ó peores que los pasados*. Tomé yo la palabra en defensa de nuestros días: hice ver que las luces se habían propagado, y que el carácter de los hombres de ahora no era tan feroz é indómito como el de nuestros abuelos; que ya aun sin prévia lei había desaparecido el uso de la tortura; que la rueda ni el fuego no servían ya de suplicio á los desgraciados malhechores; que los intereses de una persona ó de una familia no causaban como ántes la desolacion de los pueblos; y en fin, que los hombres sensatos odiaban el horrendo tribunal, ántes tan temido, que sirviendo de apoyo á los tiranos condenaba á la hoguera cuantas víctimas juzgaba necesarias para entronizar el despotismo y generalizar la estupidez. Me pareció haber desempeñado bien mi tema, y ya esperaba la aprobacion de los circunstantes, cuando uno de ellos me replicó en estos términos: „Es verdad que sabemos mas que nuestros antecesores; pero no por eso hai mas virtudes que las que habia en aquellos tiempos que V. acrimina. No podemos hacer el parangon de los vicios de nuestros antepasados y los nuestros, examinando clase por clase todas las que componen la sociedad; mas ya que esto es imposible, investiguemos á lo ménos el carácter de aquellos hombres que por su instituto deben ser el adorno de las repúblicas y los modelos de la perfeccion: hablo de los eclesiásticos. No citaré los innumerables santos que venera la iglesia; y pertenecieron á este estado: recórrase la historia, y véanse los hombres eminentes en virtudes y letras que concurren á los concilios; cuánto han contribuido al fomento de las ciencias y á la felicidad de los hombres los padres de Trevoux, de Cluny, y todas las órdenes monásticas! Un Massillon, un Bossuet, un Melchior Cano, un Abulense, un frai Luis de Leon, y tantos otros que no pudiera enumerar en un año. Pues veamos ahora nuestros ponderados modernos: empechemos por un Talleyrand, un Maury, un Fesch, y con los infinitos eclesiásticos franceses, que huyendo de la revolucion se esparcieron por toda Europa renegando de Francia, y que volvieron á ella cuando vieron sentado en el trono de Clodoveo al usurpador mas abominable que jamas ha deshonrado la especie humana: miremos V. cual le adulan, y cómo predicán que él es el predilecto del Altísimo. ¿Hubiera hecho esto Fenelon, Calmet ó Fleuri? Pero ¿para qué buscar fuera de casa exemplos para dar fuerza á mi argumento? Miremos la infeliz España, mi amada patria, gemir baxo el yugo pesado de nuestros invasores: examinemos la conducta de nuestros eclesiásticos. Veremos á un P. Santander, obispo auxiliar de Zaragoza, á un obispo auxiliar de Toledo, á un inquisidor general, á D. Pedro Estala, á Melón, ser los partidarios mas acérrimos del invasor y de su despreciable hermano; á un Calvo teñir las manos en que tuvo á su criador con la sangre de centenares de infelices; á un Acenjo, arcediano de Antequera, consejero de Estado del intru-

so, á un Morales, álias *Xarabe*, canónigo de Sevilla, enviado como emisario para seducir á los leales gaditanos, á una porcion de frailes encargados en las redacciones de las gacetas mentirosas gálo-hispanas (1); y en fin, en cuantos pueblos han profanado con su presencia los vándalos vemos un número crecido de eclesiásticos renegados y traidores á su patria y á su rei, convertidos en aduladores de los franceses: ellos han predicado los loores de los hijos de Leticia; ellos han llamado desde el púlpito insurgentes á los valerosos que juraron morir libres; ellos han tratado de seducirnos; ellos han coadyuvado á las dilapidaciones de los ladrones de Eusopa, y aun se han prestado á ser los agentes de sus brutales apetitos; así como muchos lo fueron de los del infame favorito que preparó nuestra ruina. Pero apartemos nuestra vista de esos malvados, objetos de la pública exécracion: veamos los que han quedado entre nosotros: un obispo elevado al puesto mas alto á que puede aspirar un español, despues de exponer la nacion á una anarquia cuando apenas se habia reunido en Córtes, jurar la Constitucion santa, base de nuestra felicidad, con protestas y apelaciones insidiosas, que, á pesar de su lenidad característica, obligaron al Congreso á desterrarle de las Españas: un arzobispo de Santiago, á pretexto de los fueros del Santo Apóstol, reclamar contra el benéfico decreto de Señoríos, que solo él bastaba para inmortalizar la memoria de los padres de la patria: el cabildo de la misma iglesia, despues de haber convidado y admitido en la capilla mayor á los generales y oficiales franceses, hallar escrúpulos, bulas y excomuniones contra los individuos de la junta provincial de Galicia, que en su opinion profanaba el santuario: los obispos, en lugar de estar al lado de sus ovejas, confortándolas en sus aflicciones, y exhortándolas á perseverar firmes en la fe de nuestros mayores en medio de las tribulaciones, apandarse en lugares de seguridad para comerse á salvo lo que han podido conservar; en vez de sostener sus derechos episcopales, entretenerse en pedir el restablecimiento de la Inquisicion, para dexar á su cuidado el principal de sus deberes — Vemos á un sin fin de eclesiásticos llamar impios y sacrílegos á cuantos tratan de que contribuyan con algo de sus crecidas rentas á la salvacion de la oprimida patria; y ni aun el sagrado recinto de las Córtes ha estado libre de estos gritos: un padre maestro, llamándose Filósofo rancio, escribir cartazos descorteses contra los diputados; llamar hereges á su antojo, censurar las providencias mas acertadas, y decir sin rebozo que la Constitucion es un trasunto de la francesa: un Diario de la Tarde, tan despreciable como insulso; llenó de embustes y artículos subversivos y sediciosos, redactado por un ministro del altar: un diccionario razonado, almacen de sarcasmos y errores, produccion de otro sa-

(1) En algunos pueblos que han quedado libres, los frailes se han hecho redactores de periódicos. De todo se habla en ellos, ménos de las Córtes y de Constitucion — Timeo Danaos et dona ferentes.

cerdote: una *Diarrea de las imprentas*, tan le-
 dienda como su título, obra de un canónigo
 que en otro tiempo felicitó á la nación porque
 Dios la habia dado el generalísimo Godoy: en
 una palabra, cuantos escritos hormiguan por
 la península, sembrando desconfianza y plan-
 tificando la guerra teologal. ¿Cómo han resona-
 do en la cátedra que debe ser de la verdad, los
 dictérios á determinadas personas! unos llaman
 libelo al libro sagrado de la Constitución, otros
 impíos á los amantes de las reformas neces-
 sarias: todos estos conspiran á encadenarnos
 y embrutecernos. Si en nuestros dias no se di-
 vierte á un rei que se cree endiablado con un au-
 to de fe, como se hizo en tiempo de un Carlos II,
 no es por falta de deseos, ni por dexar de po-
 ner los medios para reinstalar la que ellos lla-
 man Santa Inquisición: léanse sus escritos; véa-
 seles recoger al efecto las firmas de los preo-
 cupados. Si no basta este horrendo cuadro que
 presenta la Europa, véase en América al cura
 Hidalgo, á Morélos, y otros que debieran ser
 apóstoles de la paz, al frente de los rebeldes;
 y en fin, ¿quienes niegan la soberanía de la
 nación? ¿quien quiere que el rei sea absoluto?
 ¿quien clama por los antiguos desórdenes? Sin
 duda que ni fr. Luis de Granada, ni Acuña,
 ni Don Bartolomé de las Casas, ni otro al-
 gueno de los hombres grandes que ha habido
 en la iglesia española en los tiempos pasados,
 hubieran observado una conducta tan antievan-
 gélica, ni tan opuesta al carácter de un buen
 ciudadano.—Yo quisiera haber podido responder
 á este torrente de palabras; y mas, siendo algo
 apegadillo á mi opinión, quisiera haber tenido
 presentes los nombres de los beneméritos ecle-
 siásticos que se hayan sacrificado por el bien
 de sus conciudadanos, y hayan sido mártires
 de su patriotismo; mas no pude por el pronto.
 Yo ya sé de un obispo que anda errante pa-
 sando mil peligros y trabajos por no abandonar
 á sus diocesanos: es el de Vich. V., Sr. Re-
 dactor, sabrá de muchos mas; y así, le supli-
 co se sirva publicar un articulito, para que yo
 pueda confundir á mi amigo, que se cree un
 Ciceron con la arenga que nos hizo, y cuen-
 te V. con la gratitud y deseos de servirle de
 su afectísimo Q. S. M. B.—G. S. (N. 1.)

P. D. Prevengo á V. que por no ceder, y
 á falta de razones con que convencer á mi ad-
 versario, le he llamado ya, á buena cuenta, impio,
 ateo, jansenista y otros epítetos, que en tales
 ocasiones acostumbra la gente de peso.

Artículo comunicado.

Señor Redactor: Tenga V. la bondad de insertar
 en su periódico, para conocimiento de la nación, el
 cautiverio insufrible en que yacen sumergidas una
 porción de las primeras familias de la España, de
 la Marina, tan beneméritas por sus relevantes y di-
 latados servicios á la patria; esperando con paciente
 sufrimiento las resultas de su última reclamación á
 las Córtes. Han transcurrido ya muchos dias á su
 remisión, y aun no se han oido en ellas sus cla-
 mores. Los acreedores á treinta y tres meses de suel-
 dos vencidos no merecen tan notable abandono;
 porque el hecho es sobradamente público y trans-
 cendental. No necesitaba detenerse la comisión en
 su probanza y análisis. Piden únicamente lo que es
 suyo: su propiedad, su material existencia, su

estado; y lo que vale el precio de toda la vida de
 las mayores fatigas, peligros y sobresaltos. Piden
 y reclaman imperiosamente á los representantes de
 la nación entera el ser admitidos y contados en-
 tre los demas hijos de ella para los pagos. Re-
 claman la Constitución, el orden, y la responsa-
 bilidad efectiva de la lei, que ha quedado ífusa y
 vulnerada en este punto; y habrán de pedir enérgi-
 camente á su tiempo ante el soberano Congreso con-
 tra la arbitrariedad contagiosa é incurable los da-
 ños y perjuicios de tantas víctimas de la indigencia,
 que yacen en el sepulcro, y están otros próximos
 á morir, sin excepcion del capitán general del de-
 partamento; de tantas prostituciones consiguientes,
 lágrimas y suspiros exhalados entre sus hijos en
 largas noches por falta de nutrimento y de sueño.
 Cuando parece que todos los españoles habian reco-
 brado sus derechos y libertad; esta noble y bene-
 mérita porción del Estado gime esclava sin ella en
 la misma capital de su residencia ó departamento;
 y ve con escándalo é insulto regalarse y disfrutar á los
 demas de sus sueldos con bastante puntualidad. O con-
 cédaseles esta igualdad, ó empléeseles con sus cuer-
 pos militares en los exercitos, ó en la Hacienda, ó
 no se les arguya luego con la ordenanza. Se conti-
 nuará oportunamente. Queda de V. siempre el *Enemigo del desorden*. Cádiz 14 de octubre de 1812.*

Artículo comunicado.

Señor Redactor. Muy Sr. mío: En el periódico
 de V. de hoy, capítulo de la Calle Ancha, se
 asegura que la Regencia ha mandado abonarme el
 costo de la impresión de mi Manifiesto en respuesta
 al de Don Ricardo Meade. Esta ha sido cos-
 teada por mí, sin que en nada se haya grabado la
 Hacienda nacional; lo que comunico á V. para
 que me haga el gusto de insertarlo en su citado
 periódico.—Cádiz 18 de octubre de 1812.—
 B. L. M. de V. su atento servido—Victor Soret.

CALLE ANCHA.

Las cartas de Extremadura hablan de la des-
 agradable sensación que ha causado en aque-
 lla provincia el discurso que ha publicado en su
 inauguración el capitán general marqués de Pa-
 lacio, por los rasgos de amor propio, siem-
 pre ridículos; los términos ambiguos de sus úl-
 timas hojas; y los nuevos sacrificios que indica
 á la provincia, cuando dice que *solo tomará*
lo que le corresponde para mantenerse: le acom-
 paña la numerosa familia de 18 á 20 perso-
 nas; y ademas de tomar 300 reales en Bada-
 joz, tal vez á cuenta de sus sueldos, para gas-
 tos de viage, ha tenido la ciudad que ponerle la
 casa completa. Tambien hablan de la extrañe-
 za con que se ha visto conferida por el inten-
 dente la administración de la encomienda de Se-
 gura de Leon en aquella provincia al abogado
 Castilla, por influxo de su hermano el dean
 de la catedral de Badajoz, y en atención á
 haber sido individuo de la junta; la cual, aña-
 den, que se ha empeñado con la Regencia pa-
 ra que se le confiera la propiedad, mientras
 hai militares beneméritos tan acreedores.

TEATRO.

El buen labrador (comedia en 3 actos)—*Un*
duo—*Los cortejos burlados* (sainete.)—A las 7½.

ARTICULO COMUNICADO

AL REDACTOR GENERAL.

Mui Señor mio: Para confundir la inocencia; suele acometer la malicia con impetuosa arrogancia. En tocando este extremo, llega á su grado último, y se acerca contra sus intenciones á la ruina; que es el descubrimiento. Esta desgracia debió ser mui temida por Don Angel Alvarez; pero el audaz intrépido no sabe comprimirse hasta que el precipicio le enseña sus yerros. En el papel que impreso ha circulado, y en el artículo que V. insertò en 11 de setiembre, consumò su atrevimiento; y aparentando desengañar al público; procura seducirlo con multitud de falsedades que inventò á este efecto. Dice que mi casa de Torre hermanos le promovió un ruidoso litigio; que es un tejido de iniquidades; que su hermano Don Mariano murió víctima de un arresto; que un prolongado general embargo arruinò su casa, bienes y fábricas en Rio-seco; siendo tan útil, que sostenia sobre 400 operarios. No se detiene en asegurar que he forjado la calumnia de suponerle detentador de 32 cargamentos; que mi casa està en quiebra; que conseguí una moratoria; y me defiende de los acreedores con el pretexto estudiado de la substraccion de caudales que figuro. Tanto injuria es proferida sin prueba, los hechos no se expresan, la verdad se oculta, y solo se presenta un negro globo para hecerme odioso á mis conciudadanos. Mi honor no me permite el silencio por mas tiempo del que ya transcurò. Está en la prensa un manifiesto que explica los hechos con la mayor extension, que fuera impropia en los límites de una carta. No querria duplicar medios para demostrar mi justicia; pero los periódicos y las concurrencias se han convertido en censores de la causa, se equivocan contra mi; y puede formarse una opinion pública que me desacredite, si prontamente á tanto daño no se opondrá oportuno remedio. Por esto he resuelto prevenir los ánimos con sucinta, pero verdadera, descripción de los sucesos.

Por antecedentes que ahora no importan, obtuvieron los hermanos Alvarez la gracia de introducir en América 400 barriles de harina del extranjero. Aunque dueños de este privilegio, no lo eran de medios para girarlo; y por conseguirlo ocurrieron á mi casa, desde luego con siniestro intento. Mi candor no supo bien cautelarse; y apenas accedí en asociarme á la especulacion, pidieron á mi casa un millon de reales, pretextando el reparo de sus fincas. Lo concedí baxo la seguridad de hipotecarse con sus mejoras: recibieron la cantidad, y re-

sulta por condicion primera de la escritura de compañía. Fue mi casa sacrificada con la apariencia de un testimonio, que diò el escribano de Rio-seco sin judicial permiso, y tan á contemplacion de los Alvarez, que se encontrò despues inverídico. Las fincas no eran todas de su propiedad, no estaban libres; y cuando se tasaron se hallò que su valor apenas llegaba á la 3.^a parte del que les figuraron. La escritura siguiò su curso; mi casa como capitalista era la directora; Don Mariano Alvarez fue nombrado comisionado principal con Felipe Sanchez; partieron baxo este carácter y obligacion á los Estados-Unidos; y Don Angel tranquilo se restituyó á Rio-seco. Por primer noticia comunicò á mi casa el D. Mariano que habia tratado con la de Gilmor las remesas de harinas, á su arbitrio, y sin desembolsar el importe hasta acreditar el recibo en la Habana y Caràcas por los comisionados que tenía yo allí puestos. No acompañò copia de este convenio; pero librò 100 libras esterlinas á mi cargo. No estaba contento con haber dexado las posesiones suyas en su mal estado, ni con haber invertido el millon de reales en pagar 5000 á Don Juan Antonio Llaguno, y acallar á otros sus acreedores con el resto. Poco era para quien aspiraba al todo, ó mayor parte; y así, librò las 100 libras para tomar fondos para sus particulares proyectos. El propio D. Mariano, en carta reconocida, confesò á su hermano que habia prestado 200 duros al ministro de España en aquellos dominios, de dinero de mi pertenencia. Hizo despues mèrito de este préstamo; y pretendió para sí segunda gracia, idéntica al primer privilegio. Prosiguiò D. Mariano librando á mi cargo; y lo executò con tal exceso, que en poco mas de 6 meses, y casi sin haber principiado á remesar harinas, importaron sus letras 850 libras esterlinas. Este importe confiesa lo recibió; pues dice así: „ Pero nosotros es verdad que hemos tomado todo en dinero; porque aquí los vales del banco no pierden ni ganan.” Las cartas recíprocas de estos hermanos confirman de un modo innegable la infidencia de sus hechos. Desde Filadelfia escribia el D. Mariano al D. Angel: „ Los fondos remitidos á Lóndres, Hamburgo &c. los tomamos aquí, librando sobre „ sus productos (eran los de los cargamentos). No les escribas ni una letra, ni les „ contestes. Felipe y yo vamos conformes, „ y dexa venir á los Torre, que yo los peinarè. Por lo que pueda importar, haras „ que no haya en esa ni un real en mi cabeza. Figura en tu casa un fuego, y què-

„jate de firme de lo que has perdido en él;
 „que así me conviene. Los fondos que yo
 „tenía aquí no existían en poder de Gilmor;
 „los Torre se lo creyeron, y les ha salido
 „mal la cuenta; los tengo bien asegurados,
 „y no verán un cuarto &c. Para llevar ade-
 „lante el fin que me he propuesto, me au-
 „senté, y vivo desconocido en el campo:
 „en este destierro me halló Gaspar, y en
 „él he subsistido hasta este momento, que
 „oculto salgo para la Habana. Ya te he
 „dicho mandamos à Londres un barco ri-
 „co, y dos à Hamburgo. Hemos habilitado
 „cuatro barcos, y otros mas &c. &. ; pero
 „no te des por entendido con los Torre.”
 Don Angel Alvarez escribia en union del
 propio acuerdo. „Agarremos y tengamos.
 „Recoge todos los fondos à tu sola mano.
 „No seas bobo: cierra los ojos, executa
 „lo que te digo, y caiga el que caiga; porque
 „beato el que posee. Lo esencial para noso-
 „tros es pillar la plata; y mas vale ser de-
 „mandados que demandar. La idea es hacer
 „à los Torre la guerra, y oprimirlos con
 „su propio dinero en el caso de reclama-
 „cion. Reten en tí, guarda, y envia caute-
 „losamente.”

En esta forma se trataban los dos her-
 manos, y mientras se quejaba D. Angel
 escribiendo à mi casa, y hablaba contra
 D. Mariano y Felipe; y entre otras expre-
 siones dice en unas cartas. „Es para vol-
 „verse uno loco al ver que tenían allí tan-
 „tos fondos sin provecho; que no sabia que
 „disculpa podrian tener de tanto desacier-
 „to.” Horroriza este pèrfido sistema; mas
 por fin, lo consumaron sin haber dado una
 legítima cuenta. Despues que mi apode-
 rado en la Habana religiosamente rindiò las
 suyas à D. Mariano, se fugò este por no
 darlas, y al cabo de tiempo parecieron en
 Madrid los dos hermanos. Cierta es que
 presentè mi instancia en junio de 805;
 pero no fue por un simple escrito, sino acom-
 pañado de la escritura y documentalmente
 instruida la accion del embargo. Fue de-
 cretado contra las hipotecas, con dictàmen
 de asesor, y la prision de los dos herma-
 nos. Fueron muchos los incidentes que ocur-
 rieron, perdiendo siempre los Alvarez sus
 recursos maliciosos. Al fin, llegaron à es-
 ta plaza, y no padecieron aquel arresto
 terrible que ponderan sus lamentos. No
 promovieron jamas el oportuno remedio de
 libertarse proponiendo fianza, ni quiso ad-
 mitir el D. Mariano su traslacion al cas-
 tillo de Puntales, cuando él mismo habia
 pedido mayor desahogo por sus males. Tu-
 vieron estos, contraidos por su conducta
 relaxada, incremento; y cambiado el ar-
 resto entònces al castillo de San Sebastian,
 la enfermedad naturalmente fue causa ùni-
 ca de su fallecimiento. En aquellos tiem-
 pos prefirieron vivir arrestados, y lo pacta-
 ron así en condicion del compromiso. Les

importaba para elevar sus quejas; pero el
 D. Angel, cuando quiso, se tomó la liber-
 tad prevaliéndose del tumulto contra el Cen-
 tral Villet. En todo faltan à la verdad; y
 aunque exâgeran la confusion de 17 ex-
 pedientes, solamente ha seguido y conti-
 nua el uno, y están sin movimiento los de-
 mas à que dieron motivo sus cavilosos in-
 tentos. El compromiso estipulado con con-
 diciones prolixas, ha carecido de observan-
 cia en la mayor parte de ellas. No ha in-
 tervenido liquidacion con debido exâmen de
 cargos y cuentas; y lo declarado fue un efec-
 to de seduccion, como lo demuestra la re-
 sistencia del liquidador que nombrò mi ca-
 sa, hasta que pudieron mas las intrigas que
 su constancia. Yo, tranquilo en la posesion
 de mi justicia, no he dado otros pasos que
 los comunes; pero los clamores y gestiones
 de Alvarez han sorprendido la circuns-
 peccion de los tribunales. En el grado de
 súplica existe este litigio; y pues el embar-
 go de hipotecas procede de un millon de
 reales, y sus premios no pagados, insisto en
 que subsista. No debo exceder los límites
 de una carta: vea el pueblo en pequeño lo
 grande de esta historia, y confio me hará
 justicia. El propio Alvarez, al concluir su
 papel suelto, refiere los grandes envios y
 retornos de mi casa à la Amèrica, por los
 que contribuyò de derechos reales en solo
 la aduana de Cadiz mas de 20 millones
 de reales hasta el año de 1800. Estas gran-
 des negociaciones se justificarà por la mis-
 ma aduana que las hice àntes de mi des-
 graciada època de conocer à los Alvarez:
 luego esta es la total causa de mi decaden-
 cia de fondos. Concluyo: confiesan los Alvarez
 sus cartas, reconocidas judicialmente por le-
 gítimas, que es cierto recibieron los fondos
 de los cargamentos remitidos al extrange-
 ro, librando sus productos. Que tomaron el
 importe de las letras que giraron sobre mi
 casa, todo en dinero. Que entraron en su
 poder otras varias cantidades de mi perte-
 nencia, y que eran asombrosos los intereses
 puestos à su cuidado; y en fin, declaran
 los Alvarez y los liquidadores que 35 car-
 gamentos de frutos preciosos, que tuvieron
 de costo 1.096.000 pesos fuertes, fueron re-
 mitidos por los comisionados de mi casa, y
 que esta solo ha recibido 3. Justifique Don
 Angel Alvarez, como yo lo hago con sus mis-
 mos documentos y confesiones, donde están
 los 32 cargamentos restantes, ò en poder de
 quien estos inmensos fondos en que mi ca-
 sa se halla desfalcada. Circule esta verdad
 para instruccion pública, interin con mas ex-
 tension hablo à mis conciudadanos, à quie-
 nes ofrezco demostrar las cartas y documen-
 tos que aquí cito. Suplico à V. me dispen-
 se el honor de insertar este artículo en su
 periòdico, y mande à S. S. S. Q. S. M. B.
 Juan Domingo de la Torre